

**19742** RESOLUCION de 30 de mayo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan artículos de servicio de mesa de acero inoxidable marca «Hispanox», modelo o tipo juego de copas, fabricados por «Hispanox, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Hispanox, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cuart de Poblet, provincia de Valencia, referente a la solicitud de homologación de artículos de servicio de mesa de acero inoxidable marca «Hispanox», modelo o tipo juego de copas, fabricados por «Hispanox, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en carretera Madrid-Valencia, kilómetro 340, Cuart de Poblet (Valencia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, mediante informe con clave IN/713/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRC 3V.990, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMI-0055, con caducidad el día 30 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 30 de mayo de 1990, definiendo por último como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Tipo de material	Inoxidable austenítico	-
Recubrimiento	No	-
Número de piezas	3	-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de mayo de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**19743** RESOLUCION de 30 de mayo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan cocinas económicas con paila marca «APM», modelo o tipo TC 25/27, fabricadas por «APM, S.p.A.».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de don Gian Carlo Federichi, con domicilio social en avenida General Yague, 10, 1.º B, provincia de Burgos, referente a la solicitud de homologación de cocinas económicas con paila marca «APM», modelo o tipo TC 25/27, fabricadas por «APM, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en vía Olanda, 1, (Zona Industrial Modena Nord) 41.100 Modena (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de Meteo-Test, mediante informe con clave MTSE-51, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave TMSE (CP), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CEP-0044, con caducidad el día 30 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 30 de mayo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión	30.200/2,5	W/mm H2O
Tiempo de respuesta encimera	31	Minutos
Temperatura media horno	271	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de mayo de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**19744** RESOLUCION de 30 de mayo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan cocinas económicas con paila marca «Tirolia», modelo o tipo Casanova LUX.FHK-10.1, fabricadas por «Tirolia Werke, GmbH».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Comercial Rayca, Sociedad Limitada», con domicilio social en edificio Mendelu, carretera Irún-Fuenterrabía, provincia de Guipúzcoa, referente a la solicitud de homologación de cocinas económicas con paila marca «Tirolia», modelo o tipo Casanova LUX.FHK-10.1, fabricadas por «Tirolia Werke, GmbH», en su instalación industrial ubicada en A-6130, Schwaz, Tirol (Austria);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de Meteo-Test, mediante informe con clave MTCR-80.C1, y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado de clave TM-CRS (CP), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CEP-0045, con caducidad el día 30 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 30 de mayo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión	12.400/2	W/mm H2O
Tiempo de respuesta encimera	31	Minutos
Temperatura media horno	272	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de mayo de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**19745** RESOLUCION de 30 de mayo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan cocinas económicas con paila, marca «A.P.M.», modelo o tipo TC 20/22, fabricadas por «A.P.M., S.p.A.».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, el expediente incoado por parte de don Gian Carlo Federichi, con domicilio social en avenida General Yague, 10, 1.º B, provincia de Burgos, referente a la solicitud de homologación de cocinas económicas con paila, marca «A.P.M.», modelo o tipo TC 20/22, fabricadas por «A.P.M., S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Vía Olanda, número 1 (zona industrial Modena Nord) 41.100 Modena (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de Meteo-Test, mediante informe con clave MTSE-50 C, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad», por certificado de clave TMSE (CP), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CEP-0050, con caducidad el día 30 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 30 de mayo de 1990 definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión	23.200/2,2	W/mm H2O
Tiempo de respuesta encimera	32	Minutos
Temperatura media horno	220	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de mayo de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.